



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-27991245-GDEBA-DPSPMJGP - Retiro Efectivo Obligatorio - AMANTEA, Héctor Denis

VISTO, el expediente N° EX-2019-27991245-GDEBA-DPSPMJGP, por cuyas actuaciones tramita el Retiro Efectivo Obligatorio del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Héctor Denis AMANTEA, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la citada institución penitenciaria mediante Resolución N° RESO2020-132-GDEBA-SPBMJGP de fecha 10 de enero de 2020 dispuso, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio al Prefecto Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Héctor Denis AMANTEA, a partir del 9 de septiembre de 2019;

Que en el presente tomaron intervención la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada siempre que se verifique que se mantenga la misma causal de cese;

Que la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera Ministerial, la oficina de Sumarios de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense informan que el nombrado no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que, en consecuencia, se estima procedente convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-132-GDEBA-SPBMJGP mediante la cual se dispuso el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio del Prefecto Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Héctor Denis AMANTEA, a partir del día 9 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° concordantes de la Ley N° 13.237;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2020-132-GDEBA-SPBMJGP de fecha 10 de enero de 2020, mediante la cual dispuso, a partir del 9 de septiembre de 2019, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio del Prefecto Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Héctor Denis AMANTEA, Legajo N° 281.835 (D.N.I. N° 16.532.191 - CLASE 1963), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.